

INSTITUCIÓN DE HEREDERO CON APARTAMIENTO DE LOS LEGITIMARIOS

Nota- En el Valle de Ayala, para los que ostenten dicha vecindad civil local, existe libertad absoluta para disponer de sus bienes de la forma que tengan por conveniente, mediante testamento, donación o pacto sucesorio, a título universal o singular, apartando a sus legitimarios con poco o mucho (artículo 89 LDCV).

TESTAMENTO

NÚMERO ...

En ..., mi residencia, a ... de ... de ...

Ante mí, ..., Notario/a del Ilustre Colegio Notarial de ...,

COMPARECE:

DON/DOÑA ..., nacido/a el ... de ... de ..., en ..., hijo/a ... y ..., ya fallecidos/que viven, de profesión ..., de vecindad civil vasca, y vecindad civil local ayalesa, vecino/a de ..., con domicilio en ..., y con D.N.I. número ...

Constan sus circunstancias personales de sus manifestaciones.

Tiene a mi juicio la capacidad legal suficiente para testar; y ordena su última voluntad que yo, el/la Notario/a, redacto conforme a sus instrucciones verbales en las siguientes,

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- Manifiesta que, de su único y actual matrimonio/pareja de hecho, regido por el régimen legal de ..., tiene ... hijos/as llamados/as ... y ...

SEGUNDA.- Manifiesta hallarse sujeto/a a la legislación civil vasca y a la especial que rige en la Tierra de Ayala, por razón de su origen y vecindad.

TERCERA.- Instituye por único/a y universal heredero/a de todos sus bienes, derechos y acciones a su esposo/a/ pareja de hecho Don/Doña

CUARTA.- Para el caso de que el/la instituido/da heredero/a fallezca antes que el/la testador/a, o no pueda o no quiera aceptar la herencia, instituye heredero/a en todos sus bienes, derechos y acciones a su hijo/a, Don/Doña ..., con derecho de sustitución vulgar; para el caso de premoriencia o incapacidad del/de la instituido/da, a favor de sus descendientes.

QUINTA.- Las anteriores disposiciones se hacen con apartamiento expreso de los no incluidos en las mismas, con la cantidad de ... de acuerdo con lo establecido en la Legislación Civil Vasca.

SEXTA.- Revoca expresamente cualquier disposición testamentaria anterior a la presente.

PROTECCIÓN DE DATOS

Informo al/a la/a los/las compareciente/s que sus datos serán tratados y protegidos según la Legislación Notarial, la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (o la Ley que la sustituya) y su normativa de desarrollo, y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE.

En consecuencia, sus datos se incorporarán a los ficheros correspondientes de esta notaría, prestando en cuanto fuere preciso su consentimiento y quedando informados/as de que dichos datos serán confidenciales y estarán bajo la custodia del/de la Notario/a autorizante o de su sustituto/a o sucesor/a, así como de la cesión de los mismos, en su caso, a las Administraciones Públicas, en especial a las fiscales, conforme a la legislación vigente.

Los datos proporcionados se conservarán durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales del/de la Notario/a o quien le sustituya o suceda.

Puede/n ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición al tratamiento por correo postal ante la Notaría autorizante, sita en ...

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley 10/2010, de 28 de abril, manifiesta expresamente el/la compareciente que no existe "titular real", en los términos previstos en el artículo 4.2.a) de dicha Ley.

Leído por mí íntegramente y en alta voz este testamento al/a la compareciente, renunció a su derecho a leerlo por sí, del que le advertí; lo encuentra conforme el/la testador/a por expresar su última voluntad y firma.

Y yo, el/la Notario/a, doy fe: de conocer al/a la testador/a, de que, tras su lectura, el/la compareciente manifiesta haber quedado debidamente informado/a del contenido del presente testamento, de que el consentimiento ha sido libremente prestado por aquello/a, adecuándose el otorgamiento a su voluntad, debidamente informada, y a la legalidad, de haberse observado en este otorgamiento la unidad de acto y demás solemnidades prevenidas en el Código Civil y de cuanto se consigna en este original, extendido sobre ... folios de papel timbrado de serie ..., números ... y los ... siguientes correlativos, y cuya autorización termina a las ...

NOTA.- El mismo día de su autorización, remito al Decanato el parte correspondiente. Doy fe.-